



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00050 00
Asunto:	Incorpora y Pone En Conocimiento Avalúo

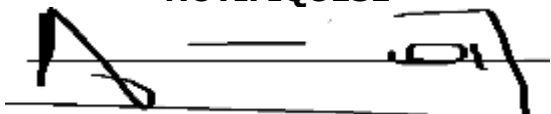
De conformidad con lo establecido en el artículo 444 numeral 4° del C. General del Proceso, comoquiera que se acercó el avalúo catastral del bien inmueble que se encuentra embargado y secuestrado, el cual el aportante lo consideran idóneo para establecer el precio del inmueble; en consecuencia, se procede con el siguiente cálculo.

M.I. No 015-53723

AVALUO CATASTRAL DEL 100%	\$ 88.758.413
Incrementado en un 50%	\$ 44.379.206
TOTAL	\$ 133.137.619

En traslado por el termino de tres (3) días a las partes el anterior avalúo, de conformidad a lo establecido por los numerales 1 y 2 del artículo 444 ibídem.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**33611a8ec43d28d4b42341deda63b53c2d9afd3adaf217ffafc8900d2555
94f2**

Documento generado en 08/02/2022 07:12:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**